

**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Tema 75 a) de la lista preliminar**

Los océanos y el derecho del mar**Informe sobre la labor realizada en la 15ª reunión del
Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones
Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar****Carta de fecha 6 de junio de 2014 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por los Copresidentes del Proceso
de Consultas**

En virtud de la resolución 68/70 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2013, fuimos nombrados Copresidentes de la 15ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar.

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el informe sobre la labor del Proceso de Consultas Oficiosas en su 15ª reunión, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 27 al 30 de mayo de 2014. Como resultado de la reunión, presentamos un resumen de las cuestiones e ideas examinadas, en particular en lo que respecta al tema central: “El papel de los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial”.

De conformidad con la práctica anterior, le pedimos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe del Proceso de Consultas Oficiosas como documento del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema del programa titulado “Los océanos y el derecho del mar”.

(Firmado) Milan Jaya **Meetarbhan**
Don **MacKay**
Copresidentes

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de mayo de 2015.

** A/69/50.



15ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar

(27 a 30 de mayo de 2014)

Resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes¹

1. El Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (“el Proceso de Consultas Oficiosas”) celebró su 15ª reunión del 27 al 30 de mayo de 2014 y, de conformidad con la resolución 68/70 de la Asamblea General, centró sus debates en el tema “El papel de los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial”.
2. La reunión contó con la asistencia de representantes de 80 Estados, 15 organizaciones y otros organismos y entidades intergubernamentales, y 9 organizaciones no gubernamentales².
3. Los participantes tuvieron a su disposición la siguiente documentación de apoyo: a) informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (A/69/71), y b) documento de organización de los trabajos y programa provisional anotado de la reunión (A/AC.259/L.15).

Temas 1 y 2 del programa

Apertura de la reunión y aprobación del programa

4. Los dos Copresidentes, Don MacKay (Nueva Zelandia) y Milan Jaya Nyamrajsingh Meetarbhan (Mauricio), nombrados por el Presidente de la Asamblea General, declararon abierta la reunión.
5. Formularon comentarios de apertura Gyan Chandra Acharya, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; Nikhil Seth, Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; y Stephen Mathias, Subsecretario General de Asuntos Jurídicos en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.
6. La reunión aprobó el formato y el programa provisional anotado, así como la organización de los trabajos propuesta.

Tema 3 del programa

Intercambio general de opiniones

7. En las sesiones plenarias del 27 de mayo se produjo un intercambio general de opiniones sobre el papel de los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial, que se refleja a continuación (párrs. 7 a 33). Las deliberaciones celebradas sobre el tema central en el grupo de debate se recogen en los párrafos 34 a 83.

¹ El presente resumen se ha preparado exclusivamente a efectos de referencia y no como acta de las deliberaciones.

² La lista de participantes puede consultarse en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>.

8. Varias delegaciones expresaron su apoyo continuo al Proceso de Consultas Oficiosas. Se señaló que el Proceso había facilitado de forma satisfactoria el examen de la Asamblea General sobre los avances relacionados con los asuntos oceánicos y el derecho del mar, principalmente debido al carácter oficioso del Proceso y al hecho de que en sus reuniones estuvieran presentes distintas disciplinas y diferentes interesados.

9. Muchas delegaciones destacaron lo oportuno y decisivo que era el tema central, considerado de suma importancia para los Estados en desarrollo. En este sentido, las delegaciones expresaron su reconocimiento por el informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (A/69/71).

10. Varias delegaciones subrayaron la importancia de las deliberaciones sobre el tema central en el contexto de los procesos en curso, en particular el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Estado Independiente de Samoa, septiembre de 2014). También se hizo referencia a los resultados de la “Cumbre sobre la Acción Oceánica Global para la Seguridad Alimentaria y el Crecimiento Azul” (Países Bajos, 14 de abril de 2014), en la que se exhortó a adoptar medidas coordinadas urgentes para garantizar a largo plazo el bienestar y la seguridad alimentaria de una población cada vez mayor a través de un objetivo de desarrollo sostenible autónomo sobre los océanos y los mares.

11. Las delegaciones pusieron de relieve la decisiva contribución de los productos pesqueros a la seguridad alimentaria mundial y su pertinencia para los tres pilares del desarrollo sostenible. Hicieron hincapié en que los productos pesqueros desempeñaban un papel significativo, aunque no plenamente reconocido, en la seguridad alimentaria. Se puso de relieve la necesidad de integrar mejor los productos pesqueros en un debate normativo más amplio sobre la seguridad alimentaria mundial.

12. Las delegaciones subrayaron la importancia de los productos pesqueros como medio para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular en los países en desarrollo, donde con frecuencia son la única fuente significativa de proteínas. Señalaron que el pescado aportaba a unos 3.000 millones de personas casi el 20% de su ingesta media de proteínas animales y que constituía una importante fuente de minerales, vitaminas y micronutrientes, además de ser muy rico en ácidos grasos “Omega 3” de cadena larga, necesarios para numerosas funciones normales del organismo. El consumo regular de pescado puede reducir el riesgo de padecer diversas enfermedades y dolencias, y tiene efectos beneficiosos para la salud del cerebro y los trastornos inflamatorios y del desarrollo. También se destacó la importante contribución de los productos pesqueros a la seguridad alimentaria, al constituir un insumo fundamental en la producción de alimentos, entre ellos la harina de pescado. Se hizo hincapié en la necesidad de instruir sobre las ventajas de los productos pesqueros como opción de una dieta sana.

13. Muchas delegaciones recordaron los compromisos internacionales relativos al derecho a acceder a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental a no padecer hambre. Se hizo especial referencia al primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, erradicar la pobreza extrema y el hambre, y al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2012, “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), en que se reconocía que la erradicación

de la pobreza era el mayor desafío mundial. En este sentido, varias delegaciones señalaron los problemas que seguían existiendo, como demostraba la persistencia de las elevadas tasas de hambre crónica y muertes de lactantes causadas por la malnutrición, en particular en los países en desarrollo.

14. Las delegaciones llamaron la atención sobre el papel del sector pesquero como fuente fundamental de subsistencia e ingresos, en particular para los países en desarrollo que exportaban productos de ese sector. Se observó que sin la pesca muchas comunidades costeras tendrían graves problemas. Se señaló que el pescado era el producto alimenticio autónomo más comercializado en los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyo mercado alcanzaba los 25.000 millones de dólares al año, y que era esencial para las economías de todo el mundo. A este respecto, se observó que la presencia de la mujer era mayoritaria en las actividades secundarias relacionadas con la pesca y la acuicultura marinas, como el procesamiento y la comercialización de los productos pesqueros. El empleo en la acuicultura había mejorado la condición económica y social de la mujer en los países en desarrollo. El sector pesquero también ofrecía oportunidades para que los jóvenes permanecieran en las comunidades locales y contribuía a su sostenibilidad a largo plazo.

15. Muchas delegaciones resaltaron el papel decisivo de los ecosistemas marinos saludables, y de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de subsistencia. Se hizo hincapié en que la protección de la salud, la productividad y la resiliencia de los ecosistemas marinos era esencial para la seguridad alimentaria mundial.

16. Varias delegaciones llamaron la atención sobre las diferentes presiones que podían afectar a la biodiversidad marina y a la capacidad de los ecosistemas marinos para contribuir a la seguridad alimentaria mundial, en particular el cambio climático, la acidificación de los océanos, las especies exóticas invasivas y la contaminación. La pérdida de biodiversidad ponía en peligro la capacidad de los ecosistemas marinos para prestar servicios muy necesarios a plena capacidad, y por lo tanto, era imperativo encontrar un equilibrio entre el uso sostenible y la conservación. Varias delegaciones señalaron la necesidad de equilibrar los incentivos económicos que conducían a la pérdida de la biodiversidad con los que alentaban la conservación, en particular las oportunidades de empleo alternativas.

17. Asimismo se hizo especial referencia a las consecuencias perjudiciales para el medio marino derivadas de los contaminantes generados por el hombre que normalmente penetran en ese entorno procedentes de fuentes terrestres, como los nanoplasticos, los contaminantes orgánicos persistentes, los antibióticos, los plaguicidas, los herbicidas, los fertilizantes químicos, los detergentes, el petróleo, las aguas residuales, los plásticos, los metales pesados como el mercurio y otros sólidos. Varias delegaciones destacaron igualmente la amenaza que suponía la presencia en el medio marino de los productos farmacéuticos no completamente procesados por el cuerpo humano. Estos contaminantes se estaban acumulando en profundidades oceánicas y eran consumidos por pequeños organismos marinos, que después se incorporaban a la cadena alimentaria mundial. Una delegación destacó la amenaza de la contaminación acústica subacuática para 55 especies marinas como mínimo, entre ellas 20 de valor comercial, y alentó a que se realizaran nuevos estudios sobre la cuestión. Se señaló que el ruido de las armas de aire comprimido reducía entre un 40% y un 80% las tasas de captura de determinadas especies de peces como el bacalao, el eglefino y el arenque.

18. Muchas delegaciones llamaron la atención sobre los efectos de las técnicas de explotación insostenibles para la disponibilidad de los productos pesqueros, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas. También se hizo hincapié en la necesidad de abordar la cuestión de las capturas incidentales y los descartes y otros efectos adversos de la pesca en el ecosistema. Asimismo, las delegaciones señalaron la preocupación suscitada por los subsidios pesqueros perjudiciales y el exceso de capacidad de pesca, así como por las prácticas insostenibles en la acuicultura. Se observó que la diferencia entre los beneficios económicos netos potenciales y reales de la pesca marina ascendía a aproximadamente 50.000 millones de dólares al año, más de la mitad del valor del comercio mundial en productos pesqueros.

19. Muchas delegaciones resaltaron que casi el 30% de las poblaciones de peces marinos seguía agotándose o siendo objeto de una explotación excesiva. Se hizo hincapié en que se estaba llevando a los sistemas oceánicos al borde del colapso, con la consiguiente amenaza para la seguridad alimentaria a largo plazo. La invasión del pez león en el Caribe y la proliferación de medusas en el Mar Negro y el Mar Mediterráneo se destacaron como ejemplos de los trastornos causados a los ecosistemas marinos. Una delegación también llamó la atención sobre la disminución de los mamíferos marinos, y subrayó, además, que no existía un instrumento de regulación mundial para muchas especies de cetáceos.

20. Numerosas delegaciones destacaron la necesidad de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en particular porque esas prácticas contribuían a la sobrepesca, socavaban las medidas de conservación y ordenación y suponían una pérdida de ingresos y empleo local. Las medidas actuales de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada no se consideraban suficientes, y se alentó a las delegaciones a que ratificaran y aplicaran el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y a que adoptaran marcos de gobernanza integrada. Varias delegaciones se refirieron al vínculo entre la pesca ilegal y la delincuencia organizada transnacional.

21. Las delegaciones reconocieron la importante contribución de la pesca sostenible a la seguridad alimentaria mundial en los pequeños Estados insulares en desarrollo. En este contexto, varias delegaciones expresaron su preocupación por el ritmo y la escala de la explotación excesiva de los recursos marinos en la región del Pacífico, que amenazaban la seguridad alimentaria de la comunidad internacional en general. Se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que asumiera colectivamente la responsabilidad de asegurar la ordenación sostenible de esos recursos.

22. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por el acceso limitado a los productos pesqueros en los países en desarrollo. En particular, se expresó inquietud por las exportaciones que reducían la oferta local de alimentos marinos y la pesca por buques extranjeros en el contexto de los acuerdos de acceso, que restringían el acceso de los países en desarrollo a sus propios recursos pesqueros. Subrayaron la necesidad de mejorar las condiciones de los países en desarrollo para aprovechar de manera sostenible sus propios recursos mediante la creación de capacidad para explotarlos, la mejora de las ciencias del mar y el aumento de la supervisión, la vigilancia y el control.

23. También se puso de relieve la importancia del acceso a los mercados de exportación. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que se estaban imponiendo barreras comerciales unilaterales en detrimento de algunos Estados exportadores en desarrollo. Hicieron un llamamiento a la Organización Mundial del Comercio para tratar con urgencia la cuestión de los subsidios a la pesca, que podrían agravar el exceso de capacidad de pesca, contribuir a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y afectar al comercio de productos pesqueros de los países en desarrollo. Se hizo hincapié en que los recursos pesqueros no debían considerarse una simple fuente de ingresos derivados de la concesión de licencias por otros países.

24. Muchas delegaciones destacaron que la función futura de los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial dependía de lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura. En este contexto, varias delegaciones pusieron de relieve el papel que la acuicultura tendrá que desempeñar para satisfacer la demanda cada vez mayor de alimentos marinos, habida cuenta de la limitada producción adicional disponible procedente de la pesca de captura. Se recordó que la acuicultura era el sector de producción de alimentos de origen animal de más rápida expansión y que estaba previsto que superase el ritmo de crecimiento de la población. Asimismo, se comentó el potencial de otro tipo de productos pesqueros, como las algas y los cohombros de mar, para responder a la demanda creciente de alimentos marinos.

25. En lo que respecta a las medidas de ordenación sostenible, las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de establecer objetivos de ordenación para extraer el máximo beneficio de la pesca sin reducir el valor del medio marino. Algunas delegaciones indicaron que esos objetivos podían alcanzarse mediante la información sobre los ecosistemas, las evaluaciones de las poblaciones de peces y la mejora de los métodos de pesca. En este contexto, se señaló que existía la necesidad de aprovechar plenamente los procesos y los marcos jurídicos internacionales existentes a fin de reducir la sobrepesca y aplicar al mismo tiempo el criterio de precaución y los enfoques ecosistémicos.

26. Se hizo hincapié en que las medidas de ordenación debían fundamentarse en prácticas creíbles, científicas, asequibles y eficaces. Por ejemplo, se necesitaba una investigación sobre el ciclo biológico de las especies endémicas para determinar las modalidades de protección más eficaces. También eran necesarios estudios científicos sobre los efectos de ciertos problemas y sus posibles soluciones, a saber, la contaminación, las especies invasivas, el desarrollo de las zonas costeras y los ecosistemas frágiles, como los arrecifes de coral.

27. Algunas delegaciones destacaron el papel fundamental de las organizaciones regionales de ordenación pesquera para lograr una pesca sostenible y alcanzar el objetivo de la sostenibilidad de la explotación de los recursos marinos y, por extensión, de la seguridad alimentaria. A tal efecto, se puso también de relieve la responsabilidad de los Estados ribereños dentro de sus zonas marítimas.

28. Varias delegaciones informaron sobre las iniciativas actuales para asegurar la ordenación sostenible de la pesca a partir de la buena gobernanza, los mejores conocimientos científicos disponibles, el criterio de precaución, la participación amplia de los interesados y una perspectiva a largo plazo. La nueva Política Pesquera Común de la Unión Europea, por ejemplo, tiene por objetivo mantener las poblaciones de las especies explotadas en un nivel de rendimiento sostenible lo

antes posible, pero a más tardar en 2020 y, al mismo tiempo, reducir también la captura incidental, eliminar los descartes en función de cada caso y mejorar la selectividad mediante la adaptación de los aparejos de pesca.

29. Para lograr una pesca y una acuicultura sostenibles, algunas delegaciones señalaron también la necesidad de equilibrar los usos contrapuestos de un espacio acuático limitado, entre otras cosas mediante enfoques holísticos y la ordenación integrada de las zonas costeras. En este contexto, las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de aprovechar al máximo las sinergias por medio de la coordinación y la cooperación. Se señaló que era necesario que todos los sectores de la industria alimentaria, entre ellos los agricultores, ganaderos y pescadores, los productores y los transportistas, se ocuparan de la seguridad alimentaria mundial. Se sugirió que la investigación científica podría promover la adopción de medidas intersectoriales para la regulación de los recursos oceánicos. También se destacó la importancia de los conocimientos tradicionales, al igual que el papel de los consumidores.

30. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad del fomento de la capacidad y de la transferencia de tecnología marina para mejorar la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Las delegaciones reconocieron, en este contexto, la falta de infraestructura y de capacidad para una ordenación científica de los recursos. Se señaló, por ejemplo, que la falta de infraestructura había dado lugar a pérdidas posteriores a la pesca equivalentes al 30% de las capturas en algunas zonas. Varias delegaciones subrayaron que las medidas necesarias para que las poblaciones de peces volvieran a alcanzar niveles sostenibles dependía de la capacidad de los países en desarrollo para gestionar la ciencia marina y aplicar controles de tipo tecnológico. El fomento de la capacidad en el ámbito de las ciencias del mar era particularmente importante en los estudios científicos para establecer el rendimiento máximo sostenible de las poblaciones de peces. También era necesario fomentar la capacidad para aplicar las medidas de conservación y ordenación, entre ellas la asistencia en relación con el seguimiento, el control y la vigilancia de las actividades de pesca.

31. Varias delegaciones destacaron la transferencia de tecnología como base esencial para fomentar la capacidad e intercambiar beneficios. En este sentido, las disparidades tecnológicas ponían en peligro la utilización sostenible de los recursos. Una serie de delegaciones reiteraron la necesidad, en este contexto, de aplicar la Parte XIV de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

32. Algunas delegaciones describieron las iniciativas actuales de fomento de la capacidad para mejorar la ordenación sostenible de los recursos pesqueros en los países en desarrollo. Un participante propuso una iniciativa orientada a duplicar cada cinco años las medidas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y a aumentar los beneficios económicos derivados de la utilización sostenible de esos recursos antes de 2030. Se proporcionó información sobre el proyecto EEP-Nansen, administrado por la FAO, como ejemplo de un programa de fomento de la capacidad para la ordenación pesquera sostenible y basada en el ecosistema, que funciona satisfactoriamente.

33. Algunas delegaciones sugirieron que el fomento de la capacidad se desarrollaría y se reforzaría de manera más eficaz si se crearan vínculos de cooperación entre instituciones de carácter regional mediante, por ejemplo, el establecimiento de programas de orientación y asociaciones entre organizaciones

regionales del Norte y el Sur. A este respecto, varias delegaciones sugirieron que la seguridad alimentaria también podía ser un elemento clave para forjar asociaciones concretas entre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Tema central: el papel de los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial

34. De conformidad con el programa anotado, las deliberaciones del grupo de debate se estructuraron en torno a los segmentos siguientes: a) comprensión de la seguridad alimentaria mundial y del papel que desempeñan en ella los productos pesqueros; b) el papel de los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial en el contexto de los tres pilares del desarrollo sostenible; y c) oportunidades y desafíos que se presentan al papel que desempeñarán los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial. Los segmentos se inauguraron con exposiciones de los miembros del grupo, seguidas de deliberaciones interactivas.

1. Comprensión de la seguridad alimentaria mundial y del papel que desempeñan en ella los productos pesqueros

a) Exposiciones de los miembros del grupo

35. En el segmento 1, Gro-Ingunn Hemre, del Instituto Nacional de Investigación sobre Nutrición y Productos Pesqueros (Noruega), destacó los beneficios nutricionales del pescado en la dieta humana y la dificultad de hacer frente a las deficiencias de micronutrientes en los países en desarrollo y en los países de bajos ingresos con escasez de alimentos. La oradora explicó que, al ser una valiosa fuente de proteínas y nutrientes, como yodo, zinc, vitaminas A y D, calcio y fósforo, y ácidos grasos, el consumo de pescado presentaba numerosas ventajas, entre ellas la protección contra las enfermedades relacionadas con la nutrición. Se destacó la importancia de la sardina, la anchoa y otros pequeños peces pelágicos como algunas de las fuentes más ricas en nutrientes.

36. Moses Amos, de la División de Productos Pesqueros, Acuicultura y Ecosistemas Marinos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, se centró en la importancia de los recursos pesqueros para la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia, el crecimiento económico y el desarrollo en los países y territorios de las islas del Pacífico. El orador describió la situación de los recursos pesqueros de bajura, que no podían satisfacer las exigencias de la seguridad alimentaria de una población cada vez mayor. También hizo referencia a las modalidades no sostenibles de crecimiento económico y los efectos del cambio climático. El Sr. Amos destacó la necesidad de una ordenación eficaz de la pesca y de la mejora del acceso a los recursos pesqueros, incluidos los oceánicos como el atún, así como de políticas de seguridad alimentaria y medidas de conservación a nivel nacional para proteger los recursos pesqueros del medio costero.

37. Christophe Béné, del Equipo sobre Reducción de la Vulnerabilidad y la Pobreza del Instituto de Estudios sobre Desarrollo (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), se refirió a la labor del Grupo de Expertos de Alto Nivel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. El orador hizo hincapié en la importancia del pescado por tener uno de los mejores coeficientes de conversión de alimento de alta calidad y a la generación de ingresos y medios de subsistencia. El Sr. Béné se refirió a los desafíos para la sostenibilidad ecológica de las pesquerías y la acuicultura, al tiempo que destacó los beneficios socioeconómicos de la pesca en

pequeña escala. El orador señaló a la atención de los presentes los debates en curso sobre el comercio internacional de productos pesqueros y la seguridad alimentaria en relación con el mantenimiento del derecho a la alimentación de las comunidades de pescadores asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de pescado para todos. Destacó que era necesario responder al aumento de la demanda de productos pesqueros mediante la expansión de la acuicultura.

b) Deliberaciones del grupo de debate

38. Las delegaciones hicieron hincapié en el alto valor nutricional de los alimentos marinos y destacaron la contribución del pescado al consumo mundial de proteínas animales que, por ejemplo, fue superior al 60% en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo. Se centró la atención en el valor proteínico y nutricional de diferentes tipos de alimentos marinos. Los ponentes observaron que el contenido de proteínas del pescado de la misma especie, ya fuera de piscifactoría o silvestre, era el mismo, dado que venía determinado por su código genético; sin embargo, el contenido nutricional y el nivel de ácidos grasos dependían de lo que consumían los peces.

39. Un participante observó que la forma en que se preparaba y consumía el pescado también influía considerablemente en su valor nutricional. En este sentido, se consideró que los peces pelágicos que se consumían enteros eran la fuente más rica de nutrientes. Se sugirió que la producción de peces de piscifactoría más pequeños que podían comerse enteros podría aumentar la seguridad alimentaria y contribuir a una mejor nutrición, en particular en los países en desarrollo.

40. Un participante indicó que, por lo general, el pescado se dividía en cuatro categorías diferentes, que normalmente reflejaban sus perfiles nutricionales: blanco de agua dulce, azul de agua dulce, blanco de agua salada y azul de agua salada. Se observó que la diferencia nutricional entre el pescado azul de agua dulce y el de agua salada era pequeña en líneas generales, aunque algunos tipos de pescado azul de agua salada generaba un nivel determinado de ácidos grasos, con independencia de su alimentación.

41. Habida cuenta del elevado valor nutricional de los peces pelágicos pequeños como la sardina y la anchoa, en particular si se comen enteros, una delegación observadora señaló que esas especies deberían reservarse para el consumo humano, en lugar de utilizarse como harina de pescado en la acuicultura. Un experto indicó que su utilización como harina de pescado podía estar justificada a la luz de los continuos avances tecnológicos que reducirían la dependencia de la harina de pescado como alimento para peces y la promesa que representaba la acuicultura para la nutrición y la seguridad alimentaria. Otra delegación observadora planteó si la acuicultura y la agricultura convergerían y permitirían el uso simbiótico de todos los recursos alimentarios, de manera que los recursos agrícolas pudieran utilizarse en la acuicultura y los pesqueros (harina de pescado), en la agricultura.

42. Una delegación observó que los conocimientos científicos sobre el valor nutricional de los alimentos marinos podría servir para orientar las actividades de la comunidad internacional y los encargados de la adopción de decisiones. A este respecto, un participante mencionó el informe del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición sobre la pesca y la acuicultura sostenibles como posible punto de partida para los debates sobre la seguridad alimentaria y los productos pesqueros. Una delegación puso de relieve la necesidad de facilitar el

consentimiento para realizar investigaciones científicas marinas en las zonas de jurisdicción nacional.

43. Las delegaciones también examinaron la ingesta recomendada de proteínas de pescado y compararon otras fuentes alternativas de nutrientes, distintas de los productos pesqueros, con los nutrientes que aportaba el pescado en cuanto a costo y disponibilidad. A este respecto, un participante señaló que todas las proteínas animales se consideraban beneficiosas y que no había ninguna ventaja comparativa establecida entre una forma de proteína animal, como la del pescado, respecto de otra. Sin embargo, se observó que, en general, la proteína animal presentaba más ventajas que las fuentes vegetales como la soja, que carecían de nutrientes fundamentales.

44. Un participante destacó la importancia de desarrollar fuentes alternativas de pescado y otras fuentes de ingresos a fin de aliviar la presión sobre la pesca costera, en particular habida cuenta de la disyuntiva que tenían ante sí muchas comunidades entre la seguridad alimentaria en el presente y la sostenibilidad del medio ambiente en el futuro. También se subrayó la importancia de la educación y la sensibilización a nivel local para mejorar la ordenación de los recursos. A este respecto, se señaló que si se contribuía a encontrar fuentes de alimentos alternativas de bajo costo, se rebajaría la tensión sobre las poblaciones de peces y se garantizaría su ordenación sostenible. Se hizo hincapié en la importancia de preservar los ecosistemas marinos delicados, como los manglares. Se señaló que los bosques de manglar funcionan como barreras físicas frente a las tormentas, sirven de vivero para los peces, ofrecen un hábitat a las aves y detienen la erosión del terreno.

45. Uno de los participantes señaló que en el Pacífico se estaban llevando a cabo iniciativas para utilizar dispositivos de concentración de peces en la pesca de subsistencia y artesanal con el fin de reorientar las actividades pesqueras de la pesca costera a las pequeñas especies pelágicas y desarrollar el sector de la acuicultura de agua dulce y marina en pequeña escala, incluida la explotación de los cohombros de mar. La Secretaría de la Comunidad del Pacífico proporcionó asesoramiento científico para la ordenación de los recursos pesqueros a los países miembros y siguió ayudando a los pescadores en pequeña escala a desarrollar su capacidad para acceder a los recursos pesqueros oceánicos con fines de subsistencia y a vender los excedentes en los mercados. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la utilización de dispositivos de concentración de peces, ya que podían funcionar como trampa ecológica para las capturas incidentales y alterar la migración de poblaciones de ciertas especies como el atún. En respuesta a esta cuestión, se señaló que el uso de dispositivos de concentración de peces con el apoyo de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico se limitaba a especies pelágicas costeras que se encontraban a no más de 500 metros de la costa.

46. Algunas delegaciones señalaron la eficacia de la acuicultura para la seguridad alimentaria en comparación con la agricultura u otras actividades realizadas en tierra. Un participante observó que la acuicultura comunitaria contribuía a la seguridad alimentaria porque aseguraba una producción elevada a bajo costo y compensaba la disminución de la oferta de pesca costera. Otro participante indicó que la acuicultura tenía un factor de conversión de proteínas mucho más eficiente que todos los demás sistemas de producción pecuaria. Se sugirió que los Estados debían conceder prioridad a la acuicultura para lograr la seguridad alimentaria y favorecer la nutrición.

47. Algunos participantes pusieron de relieve la contribución sustancial de la acuicultura en pequeña escala a la seguridad alimentaria, en particular en lo que respecta a la mejora de los medios de subsistencia de los productores de pescado. Un participante destacó las innovaciones tecnológicas y los progresos alcanzados en el desarrollo de la acuicultura que permitirían a los productores satisfacer la creciente demanda de pescado de manera más sostenible.

48. En este contexto, se observó que, aunque la maricultura en mar abierto podría reducir la competencia por los espacios marinos, este sector seguía haciendo un uso muy intensivo de insumos tecnológicos y financieros, y no se consideraba, en esta etapa, una solución a largo plazo para la seguridad alimentaria de muchos países.

49. Las delegaciones también examinaron la cuestión de la seguridad en el consumo de pescado, habida cuenta de la presencia de distintos contaminantes en el medio marino y de nuevos tipos de contaminantes en las especies cultivadas. A este respecto, se señaló que los riesgos asociados al consumo de alimentos marinos quedaban contrarrestados por sus beneficios nutricionales. En este contexto, un participante observó que, en cierta medida, todas las fuentes de alimentos estaban contaminadas por sustancias contaminantes y químicas. Además, muchos países habían adoptado reglamentos para vigilar los niveles de contaminantes en los alimentos marinos a fin de garantizar que el pescado y los productos pesqueros se consideraran seguros para el consumo humano.

2. El papel de los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial en el contexto de los tres pilares del desarrollo sostenible

a) Exposiciones de los miembros del grupo

50. En el segmento 2, Brian Crawford, del Centro de Recursos Costeros de la Escuela de Posgrado de Oceanografía de la Universidad de Rhode Island (Estados Unidos de América), se centró en la importancia de los peces pelágicos pequeños y en su función nutricional como suministradores de proteínas para las comunidades costeras de los países en desarrollo. También señaló la amenaza que suponían la sobrepesca y el exceso de capacidad de pesca, los subsidios, la mala gobernanza y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y destacó la necesidad de mejorar la ordenación basada en los ecosistemas, el acceso y los regímenes de derechos de los usuarios, la cadena de valor del pescado y sus sistemas de distribución y la aplicación de la ley. El orador señaló que era fundamental velar por que el control de los recursos y la inversión extranjera no desviasen a los mercados de exportación el pescado que se necesitaba a nivel local. El Sr. Crawford también puso de relieve el importante papel que desempeñaban las mujeres en toda la cadena de valor del pescado.

51. Geoffrey Shaw, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), examinó la necesidad de fomentar la capacidad para comprender mejor los cambios en el medio marino, por ejemplo, los derivados de la acidificación de los océanos y la contaminación generalizada, y otras consecuencias relacionadas que afectaban a la seguridad alimentaria. El Sr. Crawford describió la labor del OIEA, que prestaba asesoramiento especializado en materia de protección de los consumidores contra la contaminación radioactiva y no radiactiva de peces y mariscos; aportaba conocimientos sobre las técnicas nucleares e isotópicas para evaluar la incidencia, los niveles y los efectos de las sustancias contaminantes y las toxinas en la biota, incluidos los organismos comestibles; y fomentaba la capacidad para evaluar el uso sostenible y seguro y el desarrollo de los productos pesqueros.

52. Paul Phumpiu, Viceministro de Pesca del Ministerio de la Producción (Perú), describió la importante contribución de los peces pelágicos pequeños a la seguridad alimentaria, ya que se trataba de un recurso alto en proteínas que era fácil de conseguir y asequible, y el papel desempeñado por el Perú que suministraba aproximadamente una quinta parte de la producción mundial de peces pelágicos, de la cual una parte importante se exportaba a los países en desarrollo. También puso de relieve el enfoque adoptado por el Perú en relación con el “capital azul” sobre la base de la sostenibilidad de los ecosistemas, unas instituciones con capacidad de adaptarse, la organización de los mercados y la responsabilidad social, y una iniciativa encaminada a aumentar la biomasa de peces pelágicos y la proporción de la producción pesquera utilizada para el consumo humano directo.

53. Margaret Nakato, del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca, describió los problemas a los que se enfrentaban los pescadores que operaban en pequeña escala, como la competencia con la pesca industrial que privaba a las comunidades locales de suministros de alimentos y ponía en peligro los medios de vida. La ponente destacó el valor de la pesca en pequeña escala como modelo de producción y la necesidad de velar por que los pescadores y los trabajadores de la pesca contasen con los derechos necesarios para acceder a los recursos pesqueros y a la tierra y también por que participasen en la gobernanza. Además destacó la dimensión de derechos humanos de la seguridad alimentaria y la importancia del derecho a una alimentación adecuada, así como la necesidad de empoderar a las mujeres en el sector de la pesca, coordinar las políticas en materia de seguridad alimentaria, aplicar los instrumentos existentes y armonizar los enfoques sectoriales y el fomento de la capacidad.

54. Wan Izatul Asma binti Wan Talaat, del Instituto de Oceanografía y Medio Ambiente de la Universidad Terengganu de Malasia, resaltó los esfuerzos realizados para mejorar la contribución de los alimentos marinos a la seguridad alimentaria y abordar las amenazas que afectaban a los recursos costeros y marinos, especialmente en el contexto de la Iniciativa del Triángulo de Coral. Además, describió las iniciativas adoptadas por Malasia para establecer zonas marinas protegidas y zonas de acuicultura intensiva y enfoques innovadores para salvar la distancia entre investigación científica y gobernanza.

b) Deliberaciones del grupo de debate

55. Se resaltó la importante función que desempeñaban las pequeñas especies pelágicas, por ejemplo, las anchoas y las sardinas, en el contexto de la seguridad alimentaria gracias a su alto valor nutricional y su bajo costo. Un participante observó que debían desarrollarse tanto la pesca industrial como la pesca en pequeña escala con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y el potencial económico de esas especies, dando prioridad a la satisfacción de las necesidades nutricionales de las comunidades locales. Otro participante señaló que esas especies se utilizaban principalmente en la producción de harina de pescado para consumo humano indirecto; sin embargo, debía prestarse más atención a su utilización para el consumo humano directo de las comunidades locales y para la exportación. También era importante velar por mantener la función de esas especies en la cadena alimentaria trófica y por que se tuvieran en cuenta las necesidades de las especies dependientes a la hora de determinar la asignación de cuotas de captura.

56. Una delegación preguntó cómo introducir pequeñas especies pelágicas en las comunidades donde no se consideraban parte de la dieta tradicional. Un ponente

señaló las iniciativas encaminadas a promover el consumo de anchoas en el Perú mediante campañas de comercialización y educación sobre el valor nutritivo de esas especies. Se recordó que esas especies podrían utilizarse como harina de pescado o aceites de pescado para otras prácticas de producción alimentaria en las que no se contemplaba la posibilidad del consumo humano directo.

57. Las delegaciones también consideraron que era necesario abordar las presiones a las que estaban sometidas las pesquerías en pequeña escala en la actualidad. A ese respecto, una delegación resaltó que eran fundamentales la gobernanza y las políticas de ordenación para hacer frente a los efectos de la sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, especialmente porque las comunidades pesqueras de los países en desarrollo dependían de la pesca en pequeña escala para su seguridad alimentaria. Un ponente observó que los dispositivos tecnológicos, como los aparatos de rastreo por satélite, combinados con la asistencia de las comunidades locales como observadores, eran un instrumento eficaz para mejorar la supervisión, el control y la vigilancia. También se tomó nota de los problemas de ordenación relacionados con los efectos del cambio climático.

58. Una delegación sugirió que el exceso de capacidad de pesca se podía reducir mediante la creación de medios de vida alternativos para los pescadores. A ese respecto, un ponente observó que era difícil examinar ese problema en gran escala, dado el número de personas que trabajaban en la pesca y la acuicultura y las escasas oportunidades de empleo que existían en las comunidades locales. Para poder reducir considerablemente el exceso de capacidad de pesca era necesario desarrollar redes de seguridad social dirigidas a mitigar la salida de miles de pescadores y trabajadores de la pesca de ese sector. Un ponente subrayó los beneficios derivados de la capacitación en materia de alfabetización, crédito y financiación. También se puso de relieve la importancia de que las familias contasen con varias corrientes de ingresos.

59. Una delegación recalcó que era necesario desarrollar sistemas de gobernanza y comercio equitativos y responsables ya que la pesca y la acuicultura sostenibles contribuían a mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo económico. En ese sentido, se hizo hincapié en que debía aprovecharse el potencial económico de las prácticas seguras de acuicultura para lograr la seguridad alimentaria. Se señaló que la adopción de políticas responsables y la creación de instituciones eficaces podía mejorar la seguridad alimentaria, en particular cuando los marcos de gobernanza daban facilidades a las comunidades que se dedicaban a la pesca en pequeña escala para participar en la adopción de decisiones. Un ponente observó que los sistemas de ordenación basados en derechos permitían alentar el uso responsable de los recursos marinos y la participación en los mecanismos de gobernanza y generar ingresos tributarios.

60. Algunas delegaciones observaron que era necesario examinar cuidadosamente las inversiones en otros sectores, como el sector inmobiliario y el turismo, ya que podían desplazar a las comunidades que se dedicaban a la pesca en pequeña escala y limitar el acceso a las zonas de pesca, lo que reduciría la seguridad alimentaria y los ingresos. Un ponente observó que la inversión en esos sectores estaba normalmente mal coordinada debido a los intereses divergentes de las partes implicadas. Se resaltó la importancia de contar con una ordenación integrada a todos los niveles, incluida la ordenación y la integración intersectorial, a fin de aumentar la seguridad alimentaria.

61. Además, algunas delegaciones expresaron preocupación por los efectos de la contaminación marina en los productos pesqueros. Un ponente observó que las toxinas no se eliminaban al congelar y cocinar los alimentos marinos y resaltó que hacían falta programas de abastecimiento de agua y saneamiento para hacer frente a los problemas sanitarios. Otro ponente recalcó la importancia de detectar las toxinas antes de que entrasen en la cadena alimentaria humana, entre otras cosas, mediante tecnologías nucleares. A ese respecto, una delegación mencionó las inquietudes que suscitaba el uso de técnicas nucleares e isotópicas en relación con la contaminación de los productos pesqueros. En respuesta a esto, un ponente señaló que dichas técnicas se utilizaban regularmente en aplicaciones comunes de investigación.

62. Algunas delegaciones acogieron con agrado la información que se presentó sobre el empoderamiento de las mujeres en la ordenación de las pesquerías locales con el fin de erradicar la pobreza. En ese sentido, se señaló que una mayor participación de la mujer podía aumentar la seguridad alimentaria. Un ponente destacó que las mujeres constituían la mitad de la fuerza de trabajo del sector pesquero en algunos países en desarrollo y que ocupaban funciones muy diversas. Las delegaciones examinaron si había que desarrollar mejores prácticas para impulsar la participación de las mujeres en la industria de la pesca y, en particular, para asegurar su acceso al crédito, mejores condiciones de trabajo y mejores servicios de saneamiento en las plantas transformadoras de pescado. Se hizo hincapié en la importancia de la educación, en particular la destinada a educar sobre el valor de la pesca como fuente de nutrición. También se apuntó a la necesidad de facilitar el acceso al crédito y la capacitación en materia de financiación para que las mujeres pudiesen diversificar sus funciones en la industria pesquera y no se limitasen a la pesca de subsistencia y a las labores posteriores a la captura.

63. A ese respecto, otro ponente señaló el bajo porcentaje de mujeres que trabajan en la pesca en gran escala debido a la falta de acceso a créditos de escala mediana. También sugirió que las mujeres podían agregar sus productos y obtener acceso a mayores fuentes de crédito y mercados a través de las asociaciones. Ese ponente sugirió también que las mujeres debían desempeñar un papel más importante en la gestión de los recursos, ya que las prácticas de pesca en el mar podían afectar a las actividades posteriores a la captura, de las que se encargaban ellas.

64. En términos generales, las delegaciones señalaron que era importante fomentar la capacidad y ofrecer capacitación y acceso al crédito para pesquerías sostenibles en pequeña escala. En concreto, el fomento de la capacidad y el desarrollo de la infraestructura podían paliar las diferencias en el consumo per cápita de pescado en las poblaciones costeras e interiores, especialmente en los estados sin litoral. Un ponente resaltó la necesidad de contar con infraestructura para la refrigeración y el almacenamiento seguro de pescado, gracias a la cual los productos pesqueros frescos podían llegar a las poblaciones del interior. En ese sentido, se puso de relieve que se necesitaban recursos financieros adicionales, acceso al crédito y oportunidades de capacitación.

65. Una delegación señaló que los debates de este segmento reforzaban la importancia de incluir los océanos en la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese contexto, se expresó apoyo para que se crease un objetivo independiente sobre los océanos con vistas a mantener océanos y mares sanos y productivos y, de ese modo, contribuir a la seguridad alimentaria, los medios de vida y el empoderamiento de las mujeres.

3. Oportunidades y desafíos que se presentan al papel que desempeñarán los productos pesqueros en la seguridad alimentaria mundial

a) Exposiciones de los miembros del grupo

66. En el grupo 3, Rohan Subasinghe de la Subdivisión de Acuicultura de la FAO, describió los problemas en el suministro de productos pesqueros seguros y nutritivos a una población mundial cada vez mayor, incluida la necesidad de impulsar la contribución de la pesca de captura mediante una mejor ordenación, asegurar un crecimiento sostenible y cada vez mayor de la acuicultura, reducir los desechos en la cadena de valor de los alimentos marinos. También puso de relieve las oportunidades y los problemas que suponía mantener el crecimiento de la acuicultura, por ejemplo, mediante la tecnología y la innovación (entre otras cosas, la reducción de la harina y el aceite de pescado en piensos), la inversión y las finanzas, la política y la gobernanza y el fomento de las alianzas público-privadas.

67. Manuel Barange, del Laboratorio Marino de Plymouth (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), caracterizó el cambio climático antropógeno y el crecimiento de la población como los dos principales problemas que impedían producir suficientes alimentos marinos. Además, indicó que solo era viable mantener las actuales tasas de consumo de productos pesqueros si se daban determinadas condiciones, a saber, gestionar y utilizar los recursos pesqueros mundiales de manera eficaz y sostenible, reducir la dependencia que tenía el sector de la acuicultura de los peces en estado natural para producir pienso mediante un importante desarrollo tecnológico, y velar por lograr una distribución eficaz de productos derivados de peces en estado natural sobre la base de las necesidades alimentarias. También explicó que los efectos del cambio climático no serían homogéneos en todas las regiones y países y que podían mitigarse o agudizarse según la dependencia de los recursos, lo que demostraba que era necesario aumentar la eficacia de la ordenación y mejorar las prácticas comerciales.

68. Susan Singh-Renton, del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, resaltó los problemas regionales que impedían mejorar la seguridad alimentaria, incluida la falta de coherencia de las políticas en los diferentes sectores y la marginación de las cuestiones relativas a la pesca, así como el escaso progreso logrado en materia de estadísticas e investigación, avances tecnológicos y comercialización e intercambios comerciales. La Sra. Singh-Renton tomó nota de las iniciativas adoptadas a nivel regional para abordar esos problemas, entre otras, la mejora de la coherencia de las políticas, el establecimiento de objetivos en relación con la ordenación de la pesca basados en la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la capacidad de los pescadores para lograr una gestión participativa de las pesquerías, el desarrollo de la capacidad técnica para aplicar enfoques ecosistémicos a la pesca y el aumento de la capacidad para gestionar la seguridad y las normas de calidad de los productos pesqueros.

69. Roland Wiefels, del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina, describió los problemas y oportunidades relacionados con las cuestiones posteriores a la captura y destacó la necesidad de adaptar la transformación, la distribución y las redes de comercialización de los productos pesqueros y la localización de los sitios de producción al crecimiento de la población y su distribución geográfica. Además, puso de relieve que era importante diversificar más las especies obtenidas mediante

la acuicultura, reducir los costos de producción gracias a las economías de escala, mejorar las instalaciones de transporte e impulsar el comercio regional.

70. James Movick, del Organismo de Pesca del Foro, describió las oportunidades y los problemas que suponía la ordenación conjunta de la pesca del atún del Pacífico tropical occidental y señaló que era necesario aumentar el crecimiento económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico (en cuyas zonas económicas exclusivas se encontraban la mayoría de los recursos del atún), entre otras cosas, mediante las regulaciones de control de pesca y la ordenación basada en los derechos. Entre los problemas especiales figuraban los procesos de adopción de decisiones en las organizaciones regionales de ordenación pesquera, la carga desproporcionada de los costos de conservación y ordenación que soportaban los pequeños Estados insulares en desarrollo, el elevado costo de los servicios públicos y el transporte y la lejanía de los mercados de exportación, y la lucha contra la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada en grandes espacios marítimos con recursos financieros limitados.

71. Nobuyuki Yagi, de la Escuela Superior de Agricultura y Ciencias de la Vida de la Universidad de Tokio, expuso la función que cumplían los consumidores en el apoyo a la pesca responsable y la conservación y la productividad de los ecosistemas marinos gracias a sistemas de etiquetado ecológico. También señaló que, si bien los actuales planes de etiquetado ecológico presentaban aspectos positivos, debía examinarse más detenidamente la forma de prestar apoyo a los medios de vida de los pescadores en pequeña escala en los países en desarrollo y de ayudar a mantener los servicios de los ecosistemas marinos y costeros.

72. Janos Pasztor, del Fondo Mundial para la Naturaleza, puso de relieve que los ecosistemas oceánicos saludables eran un requisito indispensable para lograr la seguridad alimentaria y los medios de vida basados en los productos pesqueros y resaltó la necesidad de adoptar un nuevo enfoque integrado para la ordenación que se centrara en lo que un ecosistema podía producir de manera sostenible. Además, señaló que la contribución de los océanos al futuro de la seguridad alimentaria mundial dependía de la voluntad política y de la participación de todos los interesados con el fin de subsanar los efectos acumulativos. Para lograrlo era esencial reconstruir las pesquerías y ordenarlas de forma sostenible, mitigar los efectos de las actividades realizadas en tierra o las actividades marinas y ordenar los usos de los océanos de una manera integrada y holística. El orador expresó su apoyo a la adopción de un acuerdo de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

b) Deliberaciones del grupo de debate

73. En el debate posterior, las delegaciones pusieron de relieve una serie de problemas y oportunidades concretas en relación con el papel que desempeñarían los alimentos marinos en la seguridad alimentaria mundial en el futuro. Con respecto al aumento de la población y la demanda de productos pesqueros, se destacó que el comercio internacional debía reflejar la necesidad de obtener alimentos en lugar de beneficios. En ese sentido, se señaló que los peces no debían destinarse solo a quienes tuvieran dinero, sino a quienes tuvieran necesidad. En ese contexto, una delegación observadora señaló que, a partir de un determinado nivel de producto interno bruto (PIB), la demanda de carne y alimentos marinos dependía de las preferencias culturales y no de la necesidad. Otro ponente expresó la opinión

de que el PIB per cápita no era un índice eficaz para evaluar el poder adquisitivo de la población ya que se trataba de un promedio. Otro ponente explicó que la demanda de los países industrializados a veces ponía en peligro los intereses de los países más pobres e indicó que debía abordarse esa cuestión a través de los procesos intergubernamentales.

74. En cuanto a los efectos del cambio climático y la contaminación, se pidieron aclaraciones sobre si se tenía en cuenta la acidificación de los océanos en los modelos de evaluación de los países que podían experimentar pérdidas o ganancias en relación con la producción pesquera. Un ponente aclaró que era difícil evaluar las consecuencias de la acidificación de los océanos. También explicó que la acidificación de los océanos no detendría la producción, pero que sus repercusiones en diversas especies obligarían a reestructurar las redes alimentarias. En cuanto a las preguntas sobre cómo regular el cambio climático, otro ponente destacó que el etiquetado ecológico, al ser una etiqueta de lucha contra el cambio climático, podía ser un instrumento útil.

75. Se señaló a la atención de los participantes que la pesca y la seguridad alimentaria sufrían los efectos de la contaminación por ruido oceánico, en particular de la industria del petróleo y el gas, y se solicitó a la FAO que llevara a cabo más estudios sobre este tema, atendiendo a la recomendación de la Asamblea General. Algunas delegaciones apoyaron la necesidad de realizar esos estudios y sugirieron que el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe podía participar en esas investigaciones.

76. Se planteó la pregunta de si las zonas marinas protegidas habían tenido un efecto positivo sobre la seguridad alimentaria, ya que en esas zonas normalmente se excluía a las comunidades pesqueras. En ese sentido, un orador indicó que la aplicación de zonas marinas protegidas había evolucionado, por ejemplo, al aumentar la participación de las comunidades locales y su acceso con el fin de mejorar su seguridad alimentaria.

77. En lo que respecta a la gobernanza de la pesca, una ponente observó que la fusión de los departamentos de pesca y agricultura en los Estados había dado lugar, en algunos casos, a la relativa marginación de los intereses de la pesca. La oradora explicó que los países en desarrollo tenían un capital limitado. También mencionó que era escasa la infraestructura destinada a supervisar el desempeño del sector con el fin de mejorar el rendimiento y promover las consiguientes inversiones en el sector de manera que pudiera prestarse más atención a la pesca en las carteras agrícolas. La ponente sugirió que se debía trabajar con determinación para estimar el valor de las pesquerías.

78. Algunas delegaciones resaltaron los sistemas de supervisión, control y vigilancia utilizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico con el fin de luchar contra la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada. Un ponente atribuyó el éxito en la región a los esfuerzos de cooperación regional, entre otras cosas, el apoyo a las patrullas facilitado por los países desarrollados y el intercambio de listas de buques que practicaban la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada. El orador explicó que se exigía a los buques de pesca extranjeros que se abstuvieran de pescar en determinadas zonas de alta mar como condición previa para obtener autorizaciones de pesca en cualquier zona económica exclusiva de los Estados ribereños de la región.

79. Una delegación puso de relieve la necesidad de aumentar la capacidad de los países en desarrollo en relación con la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada y de cooperar para desarrollar mecanismos de ordenación eficaces. Otra delegación mencionó las complicaciones que podían surgir en relación con la ordenación de las poblaciones de peces en el caso de que las zonas marítimas estuviesen sujetas a la superposición de áreas reclamadas.

80. En lo que respecta a salvar la distancia entre la demanda y la oferta mediante la intensificación de la acuicultura, un orador subrayó que la intensificación debía ser sostenible y que debía mejorarse el desempeño social y ambiental fomentando el uso más eficiente de la energía y los recursos. El representante de una delegación observadora señaló que, en ese contexto, los recursos pesqueros naturales seguían siendo importantes para proporcionar el suministro de base de pescado comestible. Se tomó nota de la evolución de los programas para apoyar la prevención y la gestión de las enfermedades en la acuicultura y, entre otras cosas, de la dificultad de desarrollar vacunas dirigidas a los peces tropicales en comparación con las que se aplicaban a peces de aguas templadas.

81. También se expresó preocupación en relación con los problemas a los que se enfrentaban los países en desarrollo para desplazar las prácticas de acuicultura en mar abierto, habida cuenta de las inversiones de capital necesarias en equipo, logística y buques. Un ponente reconoció que los experimentos actuales de maricultura en mar abierto eran caros y no se adecuaban necesariamente a los países pobres.

82. En cuanto a la preocupación por la rápida fluctuación de los precios y la desigualdad de los ingresos en la cadena de valor, uno de los ponentes sugirió que se utilizasen mecanismos de certificación o etiquetado ecológico. Algunas delegaciones observaron que el etiquetado ecológico también podía aumentar la brecha de ingresos debido a la diferencia de capacidad que tenían las diversas pesquerías, en particular las de los países en desarrollo, de cumplir con los criterios de etiquetado ecológico, por ejemplo para estimar el rendimiento máximo sostenible.

83. Otro orador señaló que, por lo general, los sistemas de etiquetado ecológico no tenían en cuenta las pesquerías en pequeña escala, en particular en los países en desarrollo, que se basaban en prácticas diferentes. Un ponente expresó la opinión de que la mayoría de los consumidores de todo el mundo, sobre todo en los países en desarrollo, no tenían en cuenta el etiquetado ecológico al comprar pescado y que era más probable que prestasen atención a las etiquetas que indicaban consideraciones dietéticas según la religión, por ejemplo, *halal* y *kosher*. Además, se sugirió que el etiquetado ecológico era útil para luchar contra la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada.

Tema 4 del programa Cooperación y coordinación interinstitucionales

84. La Directora de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar formuló una declaración en nombre del coordinador de ONU-Océanos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas/División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar³, en la que proporcionó información sobre las actividades de ONU-Océanos desde que la Asamblea General aprobó, por medio de la resolución 68/70, el

³ El texto íntegro de la declaración puede consultarse en el sitio web de ONU-Océanos: www.unoceans.org.

mandato revisado del mecanismo. La oradora recordó que el mandato revisado contemplaba que ONU-Océanos presentaría informes a fin de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

85. También informó a los miembros del grupo de que, con el fin de responder a las disposiciones del mandato revisado sobre la participación en ONU-Océanos, se había remitido una invitación de fecha 20 de diciembre de 2013 a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con competencia en actividades relacionadas con los océanos y las zonas costeras. En consecuencia, en ese momento los participantes de ONU-Océanos eran 22 entidades de las Naciones Unidas y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

86. Además, señaló que ONU-Océanos había organizado tres teleconferencias y había celebrado dos reuniones en persona el 5 de febrero y el 27 de mayo de 2014, la última de las cuales se celebró en paralelo a la presente reunión del Proceso de Consultas Oficiosas. La oradora resaltó que ONU-Océanos había adoptado un programa de trabajo bienal en su reunión de febrero. Entre las actividades previstas en ese programa figuraba la elaboración, aún en curso, de un inventario de mandatos y actividades de los participantes de ONU-Océanos destinado a facilitar la búsqueda de posibles ámbitos de colaboración y sinergias con arreglo a lo dispuesto en el mandato revisado. Además, se habían establecido dos equipos especiales de coordinación; uno centrado en el Día Mundial de los Océanos 2014 y otro en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebraría del 1 al 4 de septiembre de 2014 en el Estado Independiente de Samoa. La oradora señaló que, en su reunión de 27 de mayo de 2014, los participantes de ONU-Océanos habían intercambiado información sobre los eventos y actividades previstos, que se publicaría en el sitio web de ONU-Océanos, y habían examinado la actualización constante de la información en dicho sitio web de ONU-Océanos y las mejoras que se habían aplicado, así como las medidas adoptadas para perfeccionar el inventario de mandatos y actividades antes de ser incluidos en ese sitio web. Finalmente, hizo hincapié en la importancia que atribuían los participantes de ONU-Océanos a la reunión sobre la utilización del mecanismo de ONU-Océanos, incluido su sitio web, como forma de intercambiar información.

87. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la información actualizada que se proporcionó sobre la labor de ONU-Océanos y acogieron con beneplácito el aumento de la transparencia y la eficacia de la labor del mecanismo. También expresaron su satisfacción con el programa de trabajo.

88. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia de que ONU-Océanos siguiese centrándose en asegurar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones oceánicas, a fin de evitar la duplicación de los esfuerzos realizados por las entidades correspondientes de las Naciones Unidas. Además, expresaron su confianza en que, con arreglo a su mandato revisado, ONU-Océanos fortalecería la coordinación y cooperación entre las organizaciones competentes de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus respectivos mandatos, y facilitaría el intercambio de información entre organismos, incluidas las mejores prácticas y experiencias y las herramientas y metodologías.

89. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y reiteraron su apoyo al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas/División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en su calidad de coordinador de ONU-Océanos.

Tema 5 del programa**Procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General**

90. Los Copresidentes presentaron el tema 5, observando que reflejaba el párrafo 268 de la resolución 68/70 de la Asamblea General. Se invitó a las delegaciones a que dieran su opinión e hicieran propuestas sobre el modo de concebir un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General. Varias delegaciones expresaron su opinión de que las notas conceptuales que desarrollaban temas propuestos debían distribuirse con tiempo suficiente para examinarlas durante la primera ronda de consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución anual de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar. Eso permitiría un intercambio de opiniones sobre los temas propuestos durante la primera ronda de consultas oficiosas y, además, daría cabida a que continuasen los debates durante la segunda ronda, en la que se acordaría el tema central de debate. Se observó en la reunión que ese método de formular propuestas se había utilizado satisfactoriamente en el pasado y también podía facilitar la tarea de encontrar expertos adecuados de forma oportuna.

91. La Directora de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar presentó información actualizada sobre la situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias con el fin de ayudar a los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados en desarrollo sin litoral, a asistir a las reuniones del Proceso de Consultas Oficiosas. Se señaló que el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias desempeñaba un papel importante al facilitar la participación de representantes y ponentes procedentes de Estados en desarrollo en reuniones del Proceso de Consultas Oficiosas y se invitó a las delegaciones a que considerasen su contribución a dicho fondo. Nueva Zelanda señaló que su contribución al Fondo ponía de manifiesto la importancia que ese país asignaba al Proceso de Consultas Oficiosas y a la participación de los países en desarrollo y pequeños Estados insulares en desarrollo en ese proceso.

Tema 6 del programa**Cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar**

92. Los Copresidentes señalaron a la atención de los miembros del grupo la lista consolidada y simplificada de cuestiones que convendría que examinara la Asamblea General en su labor futura sobre los océanos y el derecho del mar e invitaron a las delegaciones a formular comentarios. Ninguna delegación pidió la palabra en relación con este tema del programa. Los Copresidentes invitaron a las delegaciones que desearan proponer temas adicionales para su inclusión en la lista a que los presentasen a un Copresidente o a la Secretaría por escrito antes del 30 de mayo de 2014. Posteriormente, la Secretaría recibió una propuesta para añadir a la lista de cuestiones el siguiente tema: “Un examen de las amenazas, incluidos los efectos acumulativos, que suponen para las especies marinas las actividades humanas indirectas y una exploración de los enfoques prácticos basados en el ecosistema encaminados a paliar esas amenazas. Dichas amenazas podrían incluir la contaminación química y acústica, el desarrollo de las zonas costeras y otras amenazas humanas indirectas”.